

32
en dicho cargo y por el término de la licencia, que empezará a contar, se desde hoy, al Dr. Pedro José Medellín.

Comuníquese al nombrado y désele posesión.

Expedido en Bucaramanga, a siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco.



El Alcalde,

El Secretario de la Alcaldía,

José María V.

Decreto No. 3 de 1935.

(Enero 9)

Por el cual se declaran inubsistentes los nombramientos de dos agentes y se nombran los respectivos reemplazos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Art. único.

Decláranse inubsistentes los nombramientos de los señores Luis M. Delgado y Juan de Dios Sepa, de los cargos de Agentes de 2.^a clase al servicio del Municipio y nombranse en su reemplazo a los señores Luis Enrique Pineda y Efraín Florez Martínez, respectivamente.

Comuníquese a los nombrados y déseles posesión.

Expedido en Bucaramanga, a nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde,



El Secretario de la Alcaldía,

José María V.